Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN — REPÚBLICA ARGENTINA

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C | SAN JUAN, MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2016 | N° 25.329

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"

GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar
PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

NOTIFICACIONES

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-3043-E-16, se ha dictado la Resolución N° 4206-IPV-16, la cual en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- Excluir a TERESA MARIELA ENDRIZZI M.I. N° 20.741.763, del Registro de Postulantes a vivienda correspondiente al BARRIO SAN EXPEDITO - DPTO. RAWSON, de conformidad a los motivos expuestos en los considerando de la presente; ARTÍCULO 2° y 3° de forma.

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 11.540 Diciembre 12-13. $ 108.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 501-006l-L-04, se ha dictado la Resolución N° 2122-IPV-15, la cual en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°- DEJAR SIN EFECTO la Asistencia Financiera, otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: CASA 22 - MANZANA "L" - BARRIO "PRESIDENTE ARTURO FRONDIZI, a nombre de PABLO ALEJANDRO LUCERO, M.I. N° 24.228.429 y EDITH LUCÍA TORRES, M.I. N°l.835.987, quedando en consecuencia sin efecto en su parte pertinente la Resolución N° 0299-IPV-04, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente; ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a PABLO ALEJANDRO LUCERO, M.I. N° 24.228.429 y EDITH LUCÍA TORRES, M.I. N° l.835.987, a que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la presente notificación, proceda a la cancelación total de la deuda existente respecto a la Asistencia Financiera otorgada para la construcción de la vivienda identificada en el Artículo 1°, por considerarse de plazo vencido todo el plan de financiación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. ARTÍCULOS 3°, 4°: De forma.

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 11.541 Diciembre 12-13. $ 260.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÁBRICA DE ACEITE DE OLIVA, A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, POR LA EMPRESA OLIVUM S.A., A REALIZARSE EL **DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 11.00 HS.,** EN EL CENTRO CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO UBICADO EN CALLE RIVADAVIA Y 9 DE JULIO, VILLA MEDIA AGUA, DEPARTAMENTO SARMIENTO, SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N° 1300-1211-2016, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES

ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCELLATO -
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 51.245 Diciembre 12/14. $ 800.-

CUNA SEGUNDA S. A. - CUNA PRIMERA S.A.
FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Se comunica que en el aviso N° 42.852 publicado los **días 29, 30 y 31 de Julio de 2015,** a los fines del Art. 83 Inc. 3° Ley 19.550, donde dice: CUNA SEGUNDA S. A.: Activo: $ 21.358.062, Pasivo: $ 5.215.550, debe leerse CUNA SEGUNDA S.A.: Activo: $ 26.566.798 Pasivo: $ 10.424.286.- Luis Feld, Presidente de Cuna Primera S.A. y de Cuna Segunda S.A..-

Fdo: Mario Petrignani - Apoderado

N° 51.627 Diciembre 13/15. $ 190.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS
SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016
DECRETO N° 2016/2016.-

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CAMIONES: VOLCADORES, TANQUES REGADORES Y CAMIONETAS"

FECHA APERTURA: **21 de Diciembre de 2016 a la hora 11:00.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ CAMIONES $ 884,00 EL TURNO
CAMIONETAS $ 669,40 EL TURNO

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.500,00.-

VENTA y CONSULTA: Secretaría de Hacienda Municipal

Fdo. José Alfredo Vera
Director de Compras
Municipalidad de Chimbas

Cta. Cte. 11.538 Diciembre 12-13. $ 90.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
EXPEDIENTE N° 700-1776-2016
LICITACIÓN PÚBLICA
ANTICIPADA N° 01-2016

Apertura: **Martes 27 de Diciembre de 2016**.-

Hora: **09:00 horas.**-

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2º Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Contratación de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART) para la Administración Pública Provincial Central y Organismos.-

Pliegos: División de Compras y Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 8 de 8:00 a 13:00 horas.-

Valor Pliego: $ 400.000,00.-

Fdo: Rosa Angélica Pesquera
Dirección de Coordinación Administrativa
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Cta. Cte. 11.543 Diciembre 12-13. $ 135.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SECRETARÍA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2016

Compra de Equipo de Medición Para Análisis de Aguas Superficiales denominado Fotómetro Spectroquant Nova 60 A y Más todos los reactivos que se Anexan en Tabla Adjunta Conforme al Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado aprobado oportunamente. El equipo deberá tener una garantía de 1 (un) año.-

Apertura: **21 de Diciembre de 2016 - Hora 09,00 hs.**-

Lugar: Sala del Consejo del Dpto. de Hidráulica, sito en Edificio Centro Cívico, 5° Piso.-

Procedimiento: Ley de Contabilidad de la Provincia.-

Expediente Nº 506-01857-D-16.-

Valor del Pliego: $ 2.000,00 (Pesos Dos Mil).-

Presupuesto Oficial: $ 420.538,345.-

Consulta y Compra de Pliegos: Edificio Centro Cívico, 5º Piso, Departamento de Hidráulica, Contaduría, Sección Licitaciones y Compras. Tel: 4306271/68.-

Cta. Cte. 11.544 Diciembre 12-13. $ 240.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-3947/16
CONCURSO DE PRECIOS N° 25/16

OBJETO: Compra de insumos para impresoras

DESTINO: División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

APERTURA DE SOBRES: **16/12/16 Hora: 09:30 hs.** Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos ($ 300,00). Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan -Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno Nº 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.542 Diciembre 12-13. $ 240.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
SAN JUAN
EXPEDIENTE N° 1206-0371-16
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11

Apertura: **Jueves 22 de Diciembre de 2016.-**

Hora: **10:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Servicio de Limpieza del Teatro del Bicentenario.-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-

Pliegos Costo: $ 10.000,00.-

Fdo: C.P.N. Sonia Noemí Félix - Directora de Coordinación Administrativa
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 11.554 Diciembre 13/15. $ 120.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
SAN JUAN
EXPEDIENTE N° 1206-1297-16
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10

Apertura: **Jueves 22 de Diciembre de 2016.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Adquisición de Tapete Piso del Teatro del Bicentenario.-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-

Pliegos Costo: $ 5.000,00.-

Fdo: C.P.N. Sonia Noemí Félix - Directora de Coordinación Administrativa
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 11.555 Diciembre 13/15. $ 120.-

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS
SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2016
DECRETO N° 2109/2016
"FE DE ERRATAS"

Se informa que la publicación de la presente Licitación **donde decia:** Decreto 2016/2016, **debió decir:** Decreto 2109/2016.-

Objeto: "Contratación de Camiones: Volcadores, Tanques Regadores y Camionetas".-

Fecha Apertura: **21 de Diciembre de 2016 a la hora 11:00.-**

Presupuesto Oficial: Camiones $ 884,00 El Turno - Camionetas $ 669,40 El Turno.-

Valor del Pliego: $ 3.500,00.-

Venta y Consulta: Secretaría de Hacienda Municipal.-

Fdo: José Alfredo Vera - Director de Compras
Municipalidad de Chimbas

Cta. Cte. 11.550 Diciembre 13-14. $ 95.-

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS
SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2016
DECRETO N° 2121/2016

Objeto: "Materiales de Electricidad Para el Mantenimiento de Alumbrado Público del Departamento Chimbas".-
Fecha Apertura: **22 de Diciembre de 2016 a la hora 11:00.-**
Presupuesto Oficial: $ 2.421.498,40.-
Valor del Pliego: $ 3.500,00.-
Venta y Consulta: Secretaría de Hacienda Municipal.-
Fdo: José Alfredo Vera - Director de Compras
Municipalidad de Chimbas

Cta. Cte. 11.549 Diciembre 13-14. $ 80.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/16
EXPTE. N° 600-3210-S-2016
DECRETO N° 1831-MDHYPS-16

Objeto: Adquisición de Guardapolvos Escolares.-
Destino: Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-
Costo del Pliego: $ 8.000,00.-
Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-
Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 09:30 horas del día previsto para la Apertura.-
Apertura: **Día 20 de Diciembre de 2016, a las 10,00 horas,** ante la Mesa de Apertura de Propuesta de Hacienda, ubicada en el Edificio Centro Cívico, 2° Piso, Av. España 50 Sur.-
Fdo: C.P.N. Analía Delgado -A/C. Compras y Suministros
Ministerio de Desarrollo Humano
y Promoción Social

Cta. Cte. 11.552 Diciembre 13-14. $ 208.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/16
EXPTE. N° 600-3346-S-2016
DECRETO N° 1832-MDHYPS-16

Objeto: Compra de Módulos Alimentarios.-
Destino: Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-
Costo del Pliego: $ 55.000,00.-
Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-
Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 09:00 horas del día previsto para la Apertura.-
Apertura: **Día 20 de Diciembre de 2016, a las 09,30 horas,** ante la Mesa de Apertura de Propuesta de Hacienda, ubicada en el Edificio Centro Cívico, 2° Piso, Av. España 50 Sur.-
Fdo: C.P.N. Analía Delgado -A/C. Compras y Suministros
Ministerio de Desarrollo Humano
y Promoción Social

Cta. Cte. 11.553 Diciembre 13. $ 107.-

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PRIVADA N° 18/16
EXPTE. N° 600-3769-D-2016
RESOLUCIÓN N° 2997-MDHYPS-16

Objeto: Adquisición de Viandas, Carpas y Botellas de Agua.-
Destino: Dirección de Políticas Para Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-
Costo del Pliego: $ 1.500,00.-
Entrega de Pliegos: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, horario de 7 a 13 horas.-
Recepción de Sobres: Dpto. Compras y Suministro de MDHYPS, ubicada en España 50 Sur, 1° Piso, Edificio Centro Cívico, hasta las 08:30 horas del día previsto para la Apertura.-
Apertura: **Día 16 de Diciembre de 2016, a las 09,00 horas,** ante la Mesa de Apertura de Propuesta, en el 1° Piso, Centro Cívico, Av. España 50 Sur.-
Fdo: C.P.N. Analía Delgado -A/C. Compras y Suministros
Ministerio de Desarrollo Humano
y Promoción Social

Cta. Cte. 11.551 Diciembre 13. $ 110.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN
MUNICIPALIDAD DE ALBARDÓN
AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2016

Obra: "Cubiertas de Rezago (SCRAP) Para Muñecos de Goma en Zona de Protección en Pista", en el Parque Turístico Deportivo Autódromo Villicum, Dpto. Albardón.-

Presupuesto Oficial: $ 14.877.000,00 (Pesos Catorce Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil con 00/100).-
Financiamiento: Gobierno de la Provincia de San Juan.-
Plazo de Entrega: 5 Meses (Cinco Meses).-
Fecha Consulta: Hasta el viernes 23 de Diciembre de 2016 hasta las 12.00 horas.-
Apertura de Ofertas: **Miércoles 5 de Enero de 2017 - Hora: 11:00 horas.-**
Lugar de Apertura: Edificio de la Municipalidad de Albardón, Mitre 1968, Albardón.-
Garantía de Oferta: 1% (Uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial.-
Fdo: Juan Carlos Abarca - Intendente
Municipalidad de Albardón

Cta. Cte. 11.558 Diciembre 13/15. $ 260.-´

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2.016
Obra: Bº MANZANARES- 47 Viviendas
Dpto. POCITO
Presupuesto Oficial Tope: $ 39.074.318,31.-
Plazo de Ejecución: 300 días corridos.
Garantía de la Oferta: $ 390.743,18.-
Capacidad de Contratación Anual: $ 46.889.181,97.-
Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.
Fecha y Lugar de Apertura: **22 de Diciembre de 2016, a las 9:00 hs.,** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - 5º Piso Centro Cívico Avda. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste - Capital - San Juan.
Lugar de Adquisición del Pliego: El Pliego será descargado gratuitamente del sitio http://infraestructura.sanjuan.gob.ar
Valor del Pliego: $ 0,00.-
Fdo. Ing. Vicente M. Marrelli, Sec. de Vivienda,
A/C. Intervención I.P.V..

Cta. Cte. 11.556 Diciembre 13-14. $ 160.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

MACROMIN S.A

Por Acta de Directorio de fecha 02 de diciembre de 2016, convócase a Asamblea General Extraordinaria de **MACROMIN S.A**. a celebrarse en la sede social de calle 25 de Mayo 595 Oeste, Ciudad de San Juan, el día 21 de Diciembre de 2016 a las 21:30 hs. en primera citación y a las 22:30 hs. en segunda citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y consideración de la modificación del Art. 8° del Estatuto Social para incorporar la previsión contenida en el Art. 193 primer párrafo de la Ley 19.550 (t.o. 26.944).
2) Tratamiento y consideración de la modificación de Estatuto Social para la inclusión de cláusula con la previsión contemplada en el Art. 91 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 26.994).
3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.-
Fdo: Emanuel A. Cappelli - Presidente
MACROMIN S.A.

N° 51.552 Diciembre 06/14. $ 650.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MACROMIN S.A.

Por Acta de Directorio de fecha **23 de Noviembre de 2016,** convócase a Asamblea General Ordinaria de MACROMIN S.A. a celebrarse en la sede social de calle 25 de Mayo 595 Oeste, Ciudad de San Juan, el **día 21 de Diciembre de 2016, a las 20:00 hs.** en primera citación y a las 21:00 hs. en segunda citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. l° Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio 2016.
2) Tratamiento de la gestión del Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Elección de Director.
5) Modificación de Estatuto Social para la inclusión de cláusula con la previsión contemplada en el Art. 91 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 26.944).
6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.-
Fdo: Emanuel A. Cappelli - Presidente
MACROMIN S.A.

N° 51.526 Diciembre 05/13. $ 680.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El Directorio de CONSTRUCCIONES SCOP S.A. ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día **30 de Diciembre de 2016 a las 10,30 horas** en el domicilio social de Avda. España 2415 Sur, Departamento Rawson, San Juan, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1°) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Punto 2°) Consideración de los documentos que prescriben los artículos 63 a 66 y 294 Inc. 5) de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de agosto de 2016 y de la gestión llevada a cabo por el directorio.

Punto 3°) Asignación de honorarios al Directorio y distribución de utilidades.
En cumplimiento de lo requerido por el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el registro de asistencia.-
Fdo: Antonio Catanzaro - Presidente
Construcciones Scop S.A.

N° 51.597 Diciembre 12/16. $ 750.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COLÓN S.A. DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por la Ley N° 19.550, el Directorio de COLÓN S.A. DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN convoca a los Señores Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el **día 29 de Diciembre de 2016 a las 10:00 horas** en Primera Convocatoria, en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2012, al 30/06/2013, al 30/06/2014, al 30/06/2015 y al 30/06/2016.
3°) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores y Síndicos.
4°) Designación de Directores y Síndicos.-

EL DIRECTORIO

N° 51.625 Diciembre 13/15. $ 600.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del **Primer Juzgado de Familia, en autos N° 41.127, "MONTIVEROS, ADRIANA CAROLINA C/ ABACA, JUAN MARCELO - S/Filiación Extramatrimonial",** se ha ordenado lo siguiente: "San Juan, 12 de Octubre de 2016. Habiéndose agotado las gestiones para ubicar el domicilio, notifíquese por edictos a la parte para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho, y tome participación en el proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por tres días en un diario local y el Boletín Oficial. Una vez presentado el interesado y constituya domicilio, se le correrá traslado de la demanda por el término de ley".- Fdo: Dra. María Estela Tejada, Juez. Dra. Sandra Gutiérrez, Secretaria.-

N° 51.574 Diciembre 07/13. $ 300.-

EDICTO

Señora Jueza Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Capital, San Juan, Dra. María Alejandra Dománico, **en autos N° 110.584, "SINDICATURA EX BID C/VALLES CORDILLERANOS S.A. - Ejecutivo",** cita y emplaza por cinco días a VALLES CORDILLERANOS S.A. comparezca a tomar intervención en la causa bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en Boletín Oficial. Se le hace conocer que la Dra. María Alejandra Dománico será la nueva juez que intervendrá en la causa. Eximido sellado por Art. 182 Ley 24.522.- San Juan, 02 de Diciembre de 2016. Dra. Alejandra Dománico, Juez - 4° Juzgado de Paz.-

N° 3064 Diciembre 13-14. Eximido.-

REMATES

EDICTO

Cuarto Juzgado Civil y Comercial de San Juan, hace saber que **en autos Nº 145.605, caratulados: "VIEYRA, RUBÉN C/ANDREOLLI, DANIEL VÍCTOR - S/Ejecutivo",** el martillero Juan Pablo Arabel Trucco, rematará el **16 de Diciembre de 2016, a las 11.00 hs horas**, en Av Ignacio de la Roza 219 oeste, planta baja el siguiente bien: Automóvil dominio MRY 560, marca Toyota Hilux D/C 4x4 modelo 2002. Adeuda a DGR. $ 12.430,33 exigible al 05/12/2016. No registra multas al mes 12 de 2016. Condiciones: Base libre, dinero de contado y al mejor postor más comisión de martillero (10%). Impuestos a cargo del comprador. Deuda y gastos de inscripción deberá ser abonada por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechas con el resultado de la venta. Entrega luego de aprobada la subasta. Exhibición a convenir con martillero. Cel 155-013922.- Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 51.616 Diciembre 12-13. $ 280.-

JUZGADO FEDERAL N°1
SAN JUAN
SECRETARÍA CIVIL N°2

EDICTO DE REMATE

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Por orden **Juzgado Federal N° 1 de San Juan, SecretarÍa Civil N° 2, en autos N° 52031566/1999, caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/GONZÁLEZ, JULIO CÉSAR Y**

OTROS - S/Civil y Comercial Varios", se comunica que el Martillero Público, José Héctor Núñez, M.P. N° 452, en el domicilio de calle Laprida N° 114 Este, Altos, San Juan, REMATARÁ el día **16-12-2016 a las 10.30 horas.**- INMUEBLE: Ubicado en calle Cmte. Cabot N° 2068 (O), Villa San Juan, Rivadavia, San Juan.- Ocupado por la señora Clara Silvia González, DNI N° 10.215.358, su hijo Lisandro Miranda, DNI N° 35.851.248 y su familia, intimados a desocupar el inmueble. Con todo lo edificado, adherido, plantado y/o enclavado al suelo.- N.C. N° 02-38-480910. Inscripto bajo N° 1514, F° 14, T° 16, año 1967.- Plano Mensura N° 02-4252-92.- Fracción "A".- Linda y mide: al NORTE: Con Fracción "B" del mismo plano, puntos 6-3, mide 15,29 mt; al SUR: Con parcela N.C. N° 02-38-470910 de Jacinta de Olivares, puntos 4-5 mide 18,87 mt; al ESTE: Con parcela N.C. N° 02-38-480920, de Julio César González, puntos 3-4, mide 25,28 mt; y al OESTE: Con parcela N.C. N° 02-38-480900, de José Billia, mide 25,01 mt; encerrando una superficie S/M de 442,28 m2. Avalúo Fiscal: $ 470.335,26.- Base Primera Subasta: PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($ 695.333,00).- De no existir oferentes, se hará un SEGUNDO LLAMADO, media hora después, reduciendo la Base en un 25% o sea a PESOS QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS ($ 521.500).- Serán a cargo del comprador el pago de Impuestos, Tasas, Contribuciones Fiscales y Servicios que pesen sobre el Inmueble a la fecha del Remate, reajustados a la fecha de su efectivo pago. D.G.R.: $ 34.069,87 (al 31-10-16); O.S.S.E.: $ 35.343,67 (al 17-11-16); Municipalidad de Rivadavia: $ 6.838,62 (al 08-11-16); Energía San Juan: $ 2.814,40 (01-11-16). CONDICIONES DE PAGO: Dinero de contado y al mejor postor. El o los adquirentes del inmueble subastado, deberán pagar en el Acto del Remate, el 20% del precio en concepto de seña, con más la Comisión del Martillero (3%). El 80% restante será abonado dentro de los 5 días de la notificación de aprobación de la Subasta, fecho podrá otorgarse la posesión del inmueble al comprador. Para el caso de no pagar en el plazo indicado, el importe se deberá abonar con más los intereses que surjan de la Tasa Activa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina, Nominativa Anual Vencida para el plazo de 30 días, con sus oscilaciones a través del tiempo. Se deja establecido que el Banco no responde por Evicción, Saneamiento de Títulos y/o Planos o Vicios Redhibitorios. De no aprobarse la subasta y si correspondiere legalmente la devolución del importe aportado como seña, el mismo será puesto a disposición del interesado, en su valor nominal, sin incremento de carga financiera alguna. Los gastos de Escrituración son a cargo exclusivo del Comprador.
Ofertas en sobre cerrado: El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante, con una anticipación de 48 hs. a la fecha del Remate. Horario de Visita: De Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs. Mayor información consultar al Martillero (Tel. 0264-4272431 y 154128437) y/o Oficina Asuntos Legales B.N.A..-
Publíquense edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, 5 de Diciembre del 2016. Dr. L. Víctor Guzzo, Secretario.-

N° 51.607 Diciembre 12-13. $ 1.100.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial,** Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.618, caratulados: "CIELO ROSSO S.A. - S/Inscripción de Estatutos",** ordenó la publicación por 1 día del edicto, referido a la constitución de la SA. Accionistas: Carlos Ismael Escobedo, DNI 6.770.182; jubilado, argentino, nacido el 09/08/40, y Héctor Luis Clevers, DNI 14.870.758; contador público, argentino, nacido el 23/05/62, casado, con domicilio en Noruega 1427 Oeste, San Juan.- Instrumento: Escritura 132, folio 302, del 22/09/16, Registro Nº 28.- Domicilio: Mitre 625 Este, 3º Piso, San Juan.- Objeto Social: La sociedad tendrá como Objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros, o asociada a terceros, a las actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, cesión, permuta, exportación, importación, representaciones, mandatos, consignaciones, distribución de bienes muebles y productos comestibles, bebidas, textiles, electrónicos, máquinas, herramientas y repuestos; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de tierras propias o de terceros, la implantación y cultivo de la vid, frutales, hortalizas; la forestación y reforestación de predios, siembras naturales o artificiales; c) Industriales: Mediante la fabricación, manufacturación, transformación de elementos de metal, madera, vidrio, plásticos, polímeros y papel, cartones, y sus derivados destinados a envases, cajones, bolsas o envoltorios; la fabricación y montaje de partes, herramientas y repuestos de vehículos mecánicos y electromecánicos. Además podrá dedicarse a las actividades: d) Constructora: Mediante la construcción de obras de ingeniería civil y/o arquitectura de carácter privado o público, fabricación y montaje de estructuras metalúrgicas, mecánicas o electromecánicas, movimientos de suelo; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administraciones y explotación de inmuebles urbanos o rurales; f) Fiduciaria: Mediante la actuación como agente fiduciario (administrador) en contratos de fideicomiso de administración, de desarrollo, inmobiliarios, financieros o de otra índole, a celebrar con terceros o los propios accionistas y g) Servicios: La prestación

de servicio de consultoría en temas relacionados con la industria de la minería, traslado de personas, excluido el transporte público de pasajeros.- Plazo: 40 años desde inscripción en el RPC..- Capital: Ciento Veinte Mil Pesos ($ 120.000) representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Presidente Directorio: Carlos Ismael Escobedo, CUIT 20-06770182-9; Suplente: Héctor Luis Clevers, DNI 14.870.758.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- CUIT Social: 30-71544359-3.-

San Juan, 12 de Diciembre de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 51.628 Diciembre 13. $ 380.-

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El **Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería,** ha dictado sentencia definitiva **en autos Nº 118.433, caratulados "FALCÓN, EVANGELINA MARTA - Prescripción Adquisitiva",** en cuya parte pertinente dispone: San Juan, 12 de Septiembre de 2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar que la Sra. Evangelina Marta Falcón, ha adquirido por usucapión la propiedad del inmueble ubicado en calle Patricias Sanjuaninas s/n, Departamento Caucete, con N.C. 13-38-170660 cuyos límites y linderos constan en el plano de mensura Nº 13/3913/09 y que son las siguientes: al NORTE: Mide 14,25 m. Ptos. 4-5 y linda con calle Remedios Escalada; al SUR: Mide 14,73 m. Ptos. 1-2 y linda con calle Patricias Sanjuaninas; al ESTE: Mide 8,26 m. Ptos. 1-7, 37,98 m. Ptos.6-7, 71,14 m. Ptos. 5-6 y linda con parcela N.C. 13-38-220700 y al OESTE: Mide 33,98 m. Ptos. 2-3, 83,88 m. Ptos. 3-4 y linda con parcelas N.C. 13-38-170620 y 13-38-240640; comprendiendo una superficie según mensura 1734,06 m2.; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente a nombre de los Sres. Melitón Falcón y Francisco Antonio Falcón y se inscriba el inmueble a nombre de la Sra. EVANGELINA MARTA FALCÓN, en el Registro Gral. Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar plano de mensura actualizado; 4) Regular los honorarios del profesional interviniente conforme ha quedado expresado en los considerandos; 5) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutiva de la presente.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese. Fdo: Dr. Luis César Arancibia, Juez. San Juan, 14 de noviembre del 2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado respecto de la Resolución de fecha 12 de Setiembre de 2016 -fs. 142/146.- Consecuentemente con ello, corregir el error material en que se ha incurrido en la parte resolutiva de la sentencia y en consecuencia donde dice: RESUELVO: y se inscriba el inmueble a nombre de la Sra. Marta Evangelina Falcón. "debe decir" "RESUELVO:... y se inscriba el inmueble a nombre de la Sra. EVANGELINA MARTA FALCÓN....".- Protocolícese, déjese copia autorizada en autos y notifíquese. Fdo: Dr. Luis César Arancibia, Juez.

Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.594 Diciembre 12-13. $ 790.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PIZARRO SILVANA GABRIELA, **en autos N° 157.965, caratulados "PIZARRO SILVANA GABRIELA - S/Sucesorio".** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 25 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.564 Diciembre 07/13. $ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PONT, JOSE, **en autos N° 158.657, caratulados: "PONT, JOSE - S/Sucesorio".** Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 30 de Noviembre de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 51.569 Diciembre 07/13. $ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.096, caratulados "MANRIQUE ATENOR ARGENTINO - S/Sucesorio",** cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MANRIQUE ATENOR ARGENTINO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 25 de Noviembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 51.571 Diciembre 07/13. $ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez de Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ECHEGARAY, JUAN MARIO **en autos N° 158.485, caratulados: "ECHEGARAY, JUAN MARIO - Sucesorio".** Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 30 de Noviembre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 51.588 Diciembre 07/13. $ 60.-

EDICTO

La **Juez de Paz Letrada de Ullum,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CALIVA REINALDO EULOGIO, **en autos N° 3011, caratulados "CALIVA REINALDO EULOGIO - S/Sucesorio".** Publíquese edictos por el término de tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC /Ley 8037.- San Juan, 28 de Octubre de 2016. Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrada.-

N° 51.587 Diciembre 07/13. $ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.976, caratulados "MAURIN VICTOR SEGUNDO Y OLIVERA MARTHA EVANGELISTA - S/Sucesorio",** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SEGUNDO MAURIN Y MARTHA EVANGELISTA OLIVERA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 51.578 Diciembre 07/13. $ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.762, caratulados "GONZALEZ PAZ BENITA - S/Sucesorio (Conex. con autos N° 53.082)",** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ BENITA GONZALEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 51.560 Diciembre 12/14. $ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil,** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BENITO GARRIDO, **en autos N° 158.296, caratulados: "GARRIDO, MANUEL BENITO - Sucesorio".** Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P. Ley 8037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 01 de Noviembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 51.561 Diciembre 12/14. $ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil,** cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL GARCÍA, D.N.I. N° 6.733.228 Y ANGELA GARCÍA, D.N.I. N° 2.961.251, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 150.997, caratulados "GARCÍA RAFAEL Y GARCÍA ANGELA - S/Sucesorio".** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez.San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 51.596 Diciembre 12/14. $ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil,** cita y emplaza a herederos y acreedores de GÓMEZ, ROLANDO WALTER Y/O CARBAJAL, MYRIAN EMILIA Y/O CARBAJAL, MYRIAM EMILIA, D.N.I. N° 6.750.141 Y 2.298.077, respectivamente a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 142.143, caratulados "GÓMEZ ROLANDO WALTER Y CARBAJAL MYRIAM EMILIA - S/Sucesorio".** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 51.615 Diciembre 12/14. $ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil,** cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN BERNARDO SARMIENTO, D.N.I. N° 6.744.287, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 157.639, caratulados "SARMIENTO RUBÉN BERNARDO - S/Sucesorio".** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 01 de Diciembre de 2016. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretario de Paz Letrada.-

Nº 51.609 Diciembre 12/14. $ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil (San Juan),** cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO, CARLOS YSABEL, **en autos N° 366/16, caratulados "CARRIZO CARLOS YSABEL - S/Sucesorio".** Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 29 de Noviembre de 2016. Fdo: Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 51.601 Diciembre 12/14. 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SÁNCHEZ y de ROSA APOLONIA MONLA, **en autos N° 15.414, caratulados: "SÁNCHEZ PEDRO Y MONLA ROSA APOLONIA - S/Sucesorio".** Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Noviembre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvana Botas, Firma Autorizada.-

N° 51.599 Diciembre 12/14. $ 60.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento de Caucete, en autos N° 18.375-B, caratulados "MAIDANA FRANCISCO ARIEL - S/Sucesorio",** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, 10 de Noviembre de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.-

Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 51.604 Diciembre 12/14. $ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil,** cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO ADOLFO CAMUS, D.N.I. N° M 4.362.058, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 157.248, caratulados "CAMUS PABLO ADOLFO - S/Sucesorio".**

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 8 de Noviembre de 2016. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

Nº 51.313 Diciembre 13/15. $ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 157.508, caratulados "GUZMÁN, MARÍA NANCY - S/Sucesorio",** cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de GUZMÁN, MARÍA NANCY. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 51.629 Diciembre 13/15. $ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 157.522, caratulados: "SAVADINA, FÉLIX AGUSTÍN Y GUERRA, ANGELIA LAURA - S/Sucesorio".** Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX AGUSTÍN SAVADINA Y ANGELIA LAURA GUERRA. Aclárase que el plazo previamente fijado, correrá desde el día siguiente al de la última publicación de edictos, y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037).- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Noviembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 51.630 Diciembre 13/15. $ 60.-

EDICTO

Por orden del **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de San Juan,** se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS VILLEGAS Y ELVA DORA SALINAS, para que hagan valer sus derechos, **en autos N° 158.423, caratulados "VILLEGAS, CARLOS Y SALINAS, ELVA DORA - S/Sucesorio".** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y tres días en un diario local. Se aclara que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. (Ley 988-O) y sus modificatorias.- San Juan, 05 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 51.621 Diciembre 13/15. $ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANASTACIO GÓMEZ, **en autos N° 16.167, caratulados: "GÓMEZ, MARIO ANASTACIO - S/Sucesorio".** Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 23 de Noviembre de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 51.619 Diciembre 13/15. $ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 155.190, caratulados "FERNÁNDEZ, ELEODORO ANDRÉS - S/Sucesorio",** cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEODORO ANDRÉS FERNÁNDEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 11 de Octubre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 51.624 Diciembre 13/15. $ 60.-

RECAUDACIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 2016

Publicaciones	$	80.263,00
Impresiones	$	10.908,00
Venta Boletines Oficiales	$	6.375,00
Total	**$**	**97.546,00**

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	$	165.160,00
Impresiones.....	$	426.480,00
Venta Boletines Oficiales	$	140,00
Total.....	**$**	**591.780,00**

12-12-16